



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2021



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

23 de agosto de 2021

VISTO Y CONSIDERANDO:

El CONTRATO de LOCACIÓN DE OBRA celebrado con el Señor COLMAN JOAQUÍN, DNI. 39.978.661 para la ejecución de trámites eléctricos ante Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda para instalación de medidor con provisión y colocación de pilar para dotar de energía eléctrica al predio sito en Avda. Raúl Basualdo entre calle Arroquigaray y P.N.López - Cancha de Hockey Municipal,

La necesidad de contar con este servicio a fin de completar la infraestructura para poner a punto este campo de deportes a fin de ser utilizado con instalaciones cómodas para el desarrollo de esta disciplina,

Que esta contratación se formaliza en los términos de lo establecido por la Ley Orgánica de las Municipalidades en sus artículos 132º inc d) y 133º,

Por ello

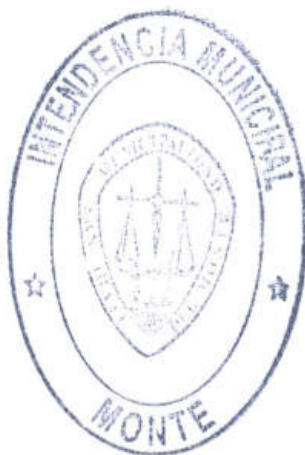
**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

Artículo 1º.- Aprobar e incorporar al sistema administrativo municipal el Contrato de locación de obra celebrado con la firma COLMAN JOAQUÍN, CUIT. 20-39978661-5 para la ejecución de trámites eléctricos ante Cooperativa Eléctrica de Monte Ltda., para instalación de medidor con provisión y colocación de pilar para dotar de energía eléctrica al predio sito en Avda. Raúl Basualdo entre calles Arroquigaray y P. N. López, Cancha de Hockey Municipal, el cual como anexo forma parte integrante del contrato que por el presente se aprueba.

Artículo 2º: Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dese al Registro Oficial del Municipio

DECRETO N° 1.617

Dr. José María B. Samello
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte